

REF. ADJUDICA, COMPRA DE POLERAS, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 153779

TALCA, 0 9 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 015/2366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Gestión de Personas solicita la Adquisición de Poleras para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID Nº 848-32-L111, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "Adquisición de Poleras para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-32-L111.

5.- Que, se presentaron diecisiete oferentes, de los cuales sólo tres fueron evaluados individualizados como; CLAUDIA ALEJANDRA PASTENES LILLO, RUT: 12.466.213-3; MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA RUT: 5.927.451-1; CONFECCIONES TYARE LIMITADA, RUT: 78.447.870-k.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-32-L111; a CLAUDIA ALEJANDRA PASTENES LILLO, con nota 5.25. Aún cuando la oferta de MENSSAGE es la mejor evaluada, ésta, al igual que la oferta de CONFECCIONES TYARE no se ajustan al presupuesto disponible para la compra de estos elementos.



RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente acta de adjudicación para la ID: 848-32-L111; sobre " Adquisición de Poleras para Funcionarios (as), Junji, Región del Maule".

2.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22 Ítem 02, Asignación 002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

RVL/PHF-ESA/MIN/phn <u>**ÓISTRIBUCION:**</u>

- Sub Departamento Rec. Financieros.
- Sub Departamento Adm. y Rec. Humanos.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.